# ANUNCIOS OFICIALES | to de la sesión puede presentar toda la prueba decumental de ente intente va-

#### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados et día 20 de abril de 1954, de acaerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	252.970
Francos pelgas	21,900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesus argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podra sufrir las modificaciones que se deriven dei régimen francés de campios.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

CACERES

# Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

Por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tri-bunal Provincial de Contrabando y Defraudacion, en el expediente de con ra-bando número 454 de 1953-D, seguido con ra don Emilio Rios, en ignorado pa-radero, se ha dictado en el día de hoy, con motivo de la aprehensión de caré crudo y un automóvil, que le ha sido hecha por los Guardias de la Policia de Trafico de Plasencia, providencia determinando que la infracción cometida es de defraudación, y que la competencia para conocer de la misma corresponde al Tribunal en Comisión Permanente por ser de menor cuantía.

Advirtiéndole, a los efectos de que si no está conforme con esta clasificación, puede formular ante el Ilmo. Sr. Pre-sidente del Tribunal recurso de súplica dentro de las veinticuatro horas siguien-

tes al recibo de la presente notificación. Cáceres, 13 de abril de 1954.—El Seere ario (ilegible), 1.498-O.

#### CADIZ

## Tribunal Provincial de Contrabando y Derraudacion

# CEDULA DE CITACIÓN

Desconcciéndose el actual domicilio de Dionisio Cabral Villagrán, que últimamente lo tuvo en Lebrija (Sevilla), calle Juan Diaz Solis, núm 3, por medio de la presente se le hace saber que el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, por providencia de esta fecha ha acordado se reúna el mismo en pleno en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, el día 18 de mayo próximo, a las once horas, paya resolver lo que proceda en el expediente número 1, de mayor cuantía, instruío contra usted y otros, según acta levantada el día 14 de septiembre de 1947, por fuerzas de la Guardia Civil, en Bonanza por aprehensión de 2.028 kilos de café, 1.927 lámparas de radio y un aparato de radio; advirtiéndole que en el ac-

prueba documental de que intente va-lerse, y proponer todas las demás que convengan a la mejor deferensa de su derecho, quedando especialmente advir-tido de que su falta de asistencia no se-rá motivo suficiente pare que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo sunciente haya solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 y de-más legales de aplicación del vigente texmas legales de aplicación del vigente texto refundido de Contrabando y Defraudacion, de 11 de septiembre de 1953, pudiéndose valor de persona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio para que habie en su nombre.

Lo que se publica en este diario oficial de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

julio de 1924.

Cadiz, 10 de abril de 1954.—El Secreta-rio del Tribunal, Juan Ponce.—V.º B.º, el Delega io de Hacienda-Presidente, Antonio Miño.

1.497-Q.

#### NAVARRA

#### Tribunal Provinciai de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Habiendo sido convocada la Comisión Permanente de este Tribunal para cele-brar sésión en la Sala de Audiencias, si-ta en el edificio de la Delegación de Haclenda, el día quince del mes de junio próximo, y hora de las once de la ma-nara, a fin de ver y fallar los siguientes expecientes;

Expediente núm. 36 de 1952.--Por descubrimiento de sacarina en Pamplona, el dia 18 de febrero de 1952, contra Serafín Echeverria Looz, residente últimamente en Zaragoza, calle Madre Sacramento, núm. 5, y cuyo domicilio actual se desconoce, y contra otros inculpacos.

Por la presente se cita y emplaza a las personas inculpadas en el anterior expediente actual contra otros especiales en el anterior expediente actual contra con

diente, para que comparezcan en el acto de la vista ante dicha Comisión Permanente, en el local, dia y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defrauda-

ción, se les advierte: Que con antériori-dad o en el acto de la comparececencia deberán presentar la prueba documental de que intenten valerse, y proponer la práctica de la que a su derecho con-venga; que con las formalidades y re-quiettes cenelodos en el párrafo terraro venga; que con las formandades y requisitos señalados en el párrafo tercero del artículo 50 de la expresada Ley, tienen la facultad de designar un comerciante o industrial de esta localidad para vocal de la mencionada Comisión, quedando, en otro caso, constituída ésta, blen por falta de asistencia o de designación, por el vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio; y que en el acto de su comparecencia ante dicha Comi-sión pueden valerse de personas que tengan la cualidad de Abogado en ejercicio, para que hablen en su nombre.

Finalmente se les hace saber que des-Finalmente se les hace saber que des-pués de publicada esta citación en el BO-LETIN ÓFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias respectivas su falta de asistencia o la del Vocal que les repre-sente en la Comisión Permanente, no se-rá motivo para que ésta deje de cele-brar sesión, de no ser que por causa jus-tificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia del Tri-bunal

bunal Pamplona, 13 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible) — Visto bueno, el Presidente del Tribunal (ilegible)

1.503-O

#### PONTEVEDRA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.-Secretaría

CÉDULA DE CITACIÓN

Convocado por el Ilmo, Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, Presiden-te del Tribunal Provinciaj de Contrabante del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, Permanente de dicho
Tribunal, para el día 23 de actual, y hora once de la mañana, con el fin de ver
y fallar el expediente de contrabando
número 12 de 1953, que so le sigue por
aprehensión de almendra, efectuada en
Las Nieves, por la Guardía Civil el día
6 de enero de 1953.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimien-to de las encartadas en dicho expediente, Avelina Crespo Pérez, Celia González Feijoo y Saladina Carreras González, domiciliadas en paseo de Alfonso. núm. 16, calle de Hermandinos, núm. 10 y calle calle de Hermandinos, núm. 10 y calle Ropeiro, núm. 31, Vigo, respectivamente, por si desean asistir a dicho acto, advirtiendoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar vocal que les represente en el seno del Tribunal, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza, más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo, Sr. Presidente antes de la celebración del acto, de lo contrario se entenderá que renuncian a sus tes de la celebración del acto, de lo contrario se entenderá que renuncian a sus derechos y les representará el vocal designado por la Cámara de Comercio. También podrán nombrar un letrado que en sus nombres comparezca ante este Tribunal, pero en este caso deberá hacerlo con pocer bastanteado a favor de ustedes.

Pontevedra, 10 de abril de 1954—El Secretario del Tribunal (llegible). — Visto bueno, el Delegado-Presidente (llegiblé)).

1.506-O.

## SALAMANCA

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación. Secretaría

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el paradero de los súbditos portugueses Laura Martins Fernández y José Luis Díaz, los cuales fueron entregados a las Autoridades portuguesas el día 25 de enero último, por

guesas el día 25 de enero ultimo, por la presente se les comunica: Este Tribunal Provincial de Contra-bando y Defraudación, reunido en Comi-sión Permanente el día 8 del actual para conocer del expediente número 16 de 1954, ha acordado: 1.º Declara: cometida la infracción de contrabando comprendida en el pá-trafo 2) del artículo séptimo, en rela-

rrafo 2) del artículo séptimo, en rela-ción con el cuarto, del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defrauda-ción, de 11 de septiembre de 1953. 2.º Declarar la irresponsabilidad de

2.º Declarar la irresponsabilidad de los presuntos culpables, menores de dieciséis años, Laura Martins Fernández y José Luis Díaz, súbditos portugueses, y, por tanto, que no existe persona directamente responsable conocida.

3.º Declarar la responsabilidad subsidiaria del importe de la pena pecuniaria a los respectivos padres de los citados menores, por mitad e iguales partes.

dos menores, por mitad e iguales partes.

4.º Imponer como sanción, para el caso de que sean habidos los responsables subsidiarios, una multa equivalente al duplo del valor del café aprehendido, que asciende a 3.459,36 pesetas.

Declarar el comiso del café apre-

hendido.

6.º Haber lugar a la concesión de pre-mio a los aprehensores. Contra el precedente acuerdo pueden interponer recurso en término de quince

dias ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

Salamanca, 13 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 1.508---O,

#### SEVILLA

Relación de los depósitos que se halian incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja Gemeral de Depósitos del 19 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses, ni ejercido ges tión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ninguna otra ges-tión que implique el derecho de propiedad, con expresión de la fecha de constitucion. números de entrada y registro, nombre del imponente e intereses.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe adjudicado al Estado, si en el pla zo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en pro-

piedad de los citados depósitos:

Fecha de constitución, número de entrada, número de registro, imonenten. Im. porte pesetas,

31 de mayo de 1909. - 86-25, - Antonio

Cámara, 239 pesetas. 4 de octubre de 1909,—6-42,—Francisco de Rojas, 30.20 pesetas.

29 de octubre de 1909.-63-44.-Antonio Barragán, 63.70 pesetas.
5 de noviembre de 1909:—8-46.— Angei

Barranco, 1.283.32 pesetas.

5 de noviembre de 1909. - 9-47. - Angel Barranco. 2 082,20 pesetas.

4 de enero de 1910.—1-1.—Eduardo de la Peña. 20,08 pesetas.

22 de enero de 1910.-63-2,-Joaquin Pérez 63.70 pesetas.

11 de marzo de 1910.-56-13, - Fernando Gauzinotto, dos pesetas,

7 de abril de 1910.-8-17,-Manuel Bermudo, 250 pesetas.

25 de mayo de 1910.—137-21.—José J. Ba-

rruel, 400 pesetas.
6 de junio de 1910, — 6-24.—Fernando Gauzinotto, 1 339,22 pesetas.

14 de juito de 1910 -161-31, -- Fernando Gauzinotto, 750 pesetas.

19 de julio de 1910. - 198-32. - Antonio Téllez, 3,729.29 pesetas,

12 de agosto de 1910.—22-34.—Francisco Castillo, 1 283 pesetas

14 de sentiembre de 1910,-91-42,-Rafael Lónez, 231.86 pesetas,

21 de septiembre de 1910,-122-44.-Mi-

guei Merino, 250 pesetas 27 de septiembre de 1910,-144-45.-José

Maria Villar 1000 pesetas.
4 de octubre de 1910.—346.—Francisco P. Sales, 5 000 pesetas.

3 de enero de 1911.-5-1,-José Maria Esaudero 62 pesetas.

11 de febrero de 1911 -- 17-10, -- Antonio Verguer, 1000 pesetas.

20 de febrero de 1911.—33-13.—Tomás Ro-· mero. 250 pesetas

25 de febrero de 1911.-67-14.-José Casermeiro, 1,000 pesetas.

31 de marzo de 1911.-99-23,-José Muñoz. 162.10 pesetas.

27 de mayo de 1911.-181-50, - Manuel Beardo 105 pesetas 7 de junio de 1911.—9-54.—Tomás Ro-

mero, 1,140 pesetas

12 de julio de 1911.—32-59 —Tomás Ro-

mero 338 pesetas. 12 de julio de 1911 -- 33-60 -- Tomás Romero. 256.90 nesetas.

19 de julio de 1911,-89-61,-Antonio Cordero. 1 000 pesetas

11 de agosto de 1911.—67-64 —Francisco Mancha, 2 000 pesetas

12 de sentiembre de 1911, - 12-70, - Manuel Riaño, 35 pesetas,

Romero, 635 pesetas,

2! de septiembre de 1911.--39-75,-- Rafael Fernández. 1.000 pesetas.

2 de febrero de 1912.—4-2.—Tomás Romero, 2414 pesetas. 2 de marzo de 1912.—4-8.—Tomás Ro-

mero, 904.25 pesetas,

5 de marzo de 1912,-15-13.-Luis Montoto, 3,291.09 pesetas,

5 de marzo de 1912,-16-14.-Luis Mon-

toto, 465.96 pesetas. 7 de mayo de 1912.-8-26.-José Copado, 150 pesetas

23 de mayo de 1912,-83-29,-Manuel Reyes. 350 pesetas,

31 de mayo de 1912.-20-33.-Luis Ruiz, 100 pesetas,

26 de junio de 1912,-125-38.-Luis Medina, 100 pesetas.

17 de agosto de 1912.-81-49.-Juan Ordóñez, 150 pesetas.

25 de octubre de 1912,-29-59.-Antonio Verger, 1000 pesetas.

25 de octubre de 1912 -30-30 -- Director de la Compania Sevillana de Electricidad, 344 pesetas.

28 de octubre de 1912 .-- 39-62 .-- Federico Herrero, 400 pesetas.

31 de octubre de 1912,-62-63.-Antonio

Rutz, 1,000 pesetas, 2 de noviembre de 1912.—1-64,—Eduardo Lemos, 1 000 pesetas,

13 de noviembre de 1912 -46-67 -- Rafael Gamito 287.80 pesetas.

4 de marzo de 1913 .- 4-17 .- Luis Montoto, 16,783.74 pesetas, 22 de abril de 1913 -21-23 -Rafael Ba-

llestero 115.20 pesetas. 28 de julio de 1913.—71-36.—Antonio Câ-

mara, 400 pesetas,

9 de agosto de 1913.-14-37.-Manuel Moreno, 125 pesetas,

23 de sentiembre de 1913,-69-42,-Francisco Ordóficz, 1 094.52 pesetas.

13 de enero de 1914 -13-2 - Manuel González, 1 692.50 pesetas.

14 de enero de 1914.--16-4.--José María Colta, 405.58 pesetas,

4 de marzo de 1914.-4-10,-Luis Medina, 200 peretas

18 de marzo de 1914.—22-14.—Victoriano Flores, 2000 pesetas. 8 de maro de 1914.—6-25.—Manuel Gon-

zález, 150 pesetas.

13 de mavo de 1914. - 14-31. - Federico Abrines, 400 pesetas

25 de mavo de 1914.-35-34.-Teófilo Jurado, 10 pesetas

16 de julio de 1914. - 21-43 - Manuel Beardo 285 pesetas.

(Continuara.)

# DIPUTACIONES PROVINCIALES PONTEVEDRA

#### EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo sexto del Decreto de 9 de octubre de 1951, s hace público el nombra-mento de los miembros que componen el Tribunal calificador del concurso-oposición anunciado en el BOLETIN OFL CIAL DEL ESTADO y en el de la pro-vincia de fechas 12 y 1 del corriente mes de abril, respectivamente, para cubrir en propiedad una plaza de Jefe Clínico Ra-diólogo de la Beneficencia Provincial. Presidente: Ilmo. Sr. D. Gerardo Cla-vero del Campo, Consejero de Sanidad.

Vocales:

Don José Luis Puente Dominguez, por la Facultad de Medicina de Santiago. Suplente, don Alejandro Novo González.

Don Claudio Losada Fernández, por el Colegio Médico de Pontevedra. Cuplente don Javier Andrade Cimadevila.

Don Plácido de la Iglesia Caruncho, por F. E. T. y de las J. O. N. S. Suplente, don Felipe García Cabezón.

Don Carlos Garcia Cabezas, por la ex-

16 de septiembre de 1911.--23-72,--Tomás Romero 75 pesetas, 20 de septiembre de 1911.--25-72,--Tomás Pontevedra, 14 de abril de 1954.--El Suplente, don José Lorenzo Carmuega. Pontevedra, 14 de abril de 1954.—El Presidente, L. Rocafort,—El Secretario, Antonio Posse, 1.079—O.

# AXUNIAMIEN1US GIJON

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA A LA PAR

de 10.000 obligaciones de 1.000 peseias nos minales cada una, amorfizables en cincuenta años, a partir de 1 de enero de 1958, al interés de 4 por 100 anual, libre de impuestos, pagadero por trimestres vencidos, a partir de 30 de junio de 1954,

con renta liquida de 40 pesetas por titulo. El llustre Ayuntamiento de Gijon, en virtud de las facultades que le confière la vig: nte Ley de Régimen Local y previa-mente autorizado por el Exemo. Sr. Ministro de Hacienda, lanza a suscripción pública la cantidad de 10.000.000 de pe-setas de los 30.000.000 de pesetas de la emision autorizada para la construcción de obras municipales, de la Denda titulada «Emprestito Ayuntamiento de Gijón — Año 1953. — Viviendas, Mercado y Matadero». Esta emisión está exenta de toda clase de impuestos, tanto la emissión y negociación como los intereses, a saber: exención total de derechos reales, timbre, valores mobiliarios y Utilidades tarifa segunda. Esta emisión tendrá como garantia las rentas de las casas a construir, ios ingresos que produzcan el Mercado de Abastos en proyecto, los de-rechos e impuestos del Matadero muni-cipal y subsidiariamente los recursos municipales sin afección expresa a otras garantias.

La suscripción se llevará a efectos en ia Depositaria Municipal, donde se facilitarán los resguardos provisionales co-rrespondientes al número de títulos cuyo importe haya desembolsado el suscriptor, a canjear en su dia por los títulos de-finitivos, admitiéndose por tanto—con las garantías que se exijan—la suscripción por la totolidad de los diaz millones que por la totalidad de los diez millones que se emiten y efectuándose su desembolso en los plazos que coincidiendo con el co-mienzo de frimestres naturales, fije la Corporación Municipal.

Serán preferidos los suscriptores que mayor cantidad de obligaciones soliciten.

La suscripción queda abierta desde la fecha de publicación de este anuncio en la Depositaria Municipal, y cerrada en momento oportuno, sin que exceda el plazo de veinte dias hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Consistoriales de Gijon, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alcalde (ilegible).

## Modelo de proposición

(o la entidad) ....., bien en-Don terado del anuncio para la suscripción de un emprestito de diez millones de pesetas (como parte del de treinta millones que tiene autorizado), para el ilustre Ayuntamiento de Gijón, titulado «Vivien. das, Mercado y Matadero 1953», así como de las demás condiciones del expediente, toma a su cargo la totalidad de la emi-sión por los diez millones de pesetas (o en la parte que sea), con la entrega del efectivo pertinente, en el plazo o plazos que fije la Corporación municipal.

(Fecha y firma del-solicitante.)

Agregación voluntaria en el modelo de inscripción

El que suscribe, en lugar de entregar los diez millones de pesetas de una sola vez, le hará en los plazos que file la Corporación Municipal de conformidad con el anuncio perfinente.

(Freha y firma del solicitante.

1.082--O.

#### SEGOVIA

CONCURSO PARA ADJUDICAR LA CONDICIÓN DE SOCIO EN EMPRESA MIXTA QUE HA DE IMPLANTAR Y EXPLOTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO

Se convoca el indicado concurso, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Regirán las mismas condiciones que se determinan en el anuncio de 25 de fe-brero último, excepto en lo que concier-ne a las comprendidas en el párrafo quin-to del mismo, que se modifican en el sentido de elevar al seis por ciento el beneficio garantizado al socio en aquél. Asimismo, en el excedente de que se ha-ce mérito en el indicado párrafo, la par-ticipacion del Ayuntamiento comenzará a los diez años de implantado el servicio, estipulándose en el 10 por 100 de cicho excedente, y el 20 por 100 a los veinte años de explotación.

Para todo lo demás, relacionado con el concurso, véase el citado BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 25 de febrero anterior, con el que también se halla inscr-to el modelo de proposición. Segovia, 9 de abril de 1954.—El Alcal-

de. Jesús María de Iraola.

1.094-O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 45 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas del Banco Exterior de Espaha para el día 6 del próximo mes de mayo, a las cimco de la tarde, en el salón de actos del domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 36, con sujeción al orden del día que se dara a conocer a los colores en la atenión per los señores accionistas en la citación per-sonal, advirtiéndoles que de no llegar a su poder dicha citación podrán retirarla del domicilio social hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Junta.

De conformidad con el artículo 92 de nuestros Estatutos, durante el plazo de la convocatoria de la Junta general crdinaria todos los accionistas pueden exa-minar en el domicilio social el balance, sus cuentas y los documentos justificativos.

Un ejemplar de la Memoria, balance y demás proposiciones será entregado a cada uno de los asistentes a la Junta general.

Madrid, 20 de abril de 1954.-El Secretario general, Alejandro de Urzaiz. 8.518-P.

#### ELECTROMECANICAS «ORTIZ-ABE-LLAND, S. A.

## SAN SEBASTIAN

# JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las en la Ley sobre Regimen Jundico de las Sociedades Anónimas, se convoca la Jun-ta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía en San Sebastián el día 8 de mayo próximo, a las seis de la tarde, verificándose esta convocatoria con carácter de primera, y en caso de que no hubiese número suficiente de accionistas para la celebración

se celebrari en segunda convocator!a el próximo día 10, a la misma hora.

Los asuntos a examinar son los siguien-

tes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances, cuentas, resultados y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Aplicación de beneficios. 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

San Sebastián, 20 de abril de 1954.—El Consejo de Administración, 3.529-P.

## S. A. CONSTRUCCIONES PRECKLER

#### BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 14 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, ronda de la Unitario d versidad, número 14, a las trece horas, en primera convocatoria, para censurar y, en su caso, aprobar las cuentas, inventario y balance del ejercicio 1953; acordar sobre la distribución de beneficios; aprobación de la gestión social y desig-

nación de nuevo consejero.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la previa formalidad del depósito de acciones establecida por

el artículo 21 de los Estatutos sociales. Barcelona, 17 de abril de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Manuel García de Olalla

3.527-P.

# S. A. CONSTRUCCIONES PRECKLER

## BARCELONA

Al efecto de acordar sobre el aumen-Al electo de acordar sobre el admen-to de capital social y modificación del artículo quinto de los vigentes Estatu-tos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de señcres accionistas para el día 14 del próximo mes de mayo, a las trece treinta horas, en el local social, ronda de la Universidad, número 14, en primera convocatoria.

De no reunirse las representaciones legal y estatutariamente establecidas, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el siguiente dia 15, à la misma hora, en el propio domici lo social.

Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar sus accionistas la configuración de la Secricia de la Se

na obligatoriedad de depostar sus accines en la caja de la Sociedad, o los resguardos bancarios que las sustituyan, con una antelación mínima de cinco días al de la celebración de la Junta.

Barcelona. 17 de abril de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Manuel García de Olalla Nisto.

Nieto.

3.528-P.

### SOCIEDAD ANONIMA «LA VIÑA»

# CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determina el artículo 41 del Reglamento, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 5 de mayo próximo, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria el día 6, y en segunda convocatoria el día 6, la misma hora en el salón de actos de y en seguida convolabila en la calle de «La Unica», domiciliada en la calle de Barceló, 7, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión an-

terior. 2.º Dar cuenta de la situación accual de la Sociedad y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo.

- 3. Nombramiento de nuevos conseje-
- ros.
  4.º Adaptación de la escritura social
  a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
  5. Domicilio social.

Madrid, 17 de abril de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Emilio López Somoza.

3.€03-P

# LADRILLERA CANARIA, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de marzo de 1954 se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las cuatro de la tarde del día 28 de este mes de abril del corriente año en el local social, Triana, 75, principal, y si no hubiere quorum bastante, la segun-da convocatoria tendra lugar a la misma hora del día 30 de abril corriente, con arreglo al siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance-inventario del

ejercicio de 1953.

2) Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1954.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de marzo de 1954, los mismos días que se celebre la Junta general ordinaria en primera y segunda convo-catoria, a la hora de las cinco y media de la tarde, se reunirá la Junta general extraordinaria para tratar del siguiente orden del dia:

«Exposición que hace el Consejo de Administración de la situación de la Sociedad y acuerdos a tomar al respecto.»

Nota.—Para poder concurrir a estas

Juntas es preciso que estén debidamente inscritas con cinco días de antelación, las acciones en el Libro Registro de Acciones y Accionistas de esta Sociedad, que lleva la Secretaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1954.—El Secretario, Pedro Quevedo Peano.—V.º B.º, el Presidente accidental, Rafael Martín F. y de la Torre.

1.505-P

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA **E** INSTRUCCION

#### MADRID

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor Juez de Pri-mera Instancia número diecisiete de esta capital, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Na-cional, que goza del beneficio legal de pobreza y se halla representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra la «Sociedad Inmobiliaria Gades, Sociedad Anónima», sobre procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca hipotecada

que seguidamente se describe: «Finca: Un terreno denominado de los Glacis, sito en los extramuros de la ciudad de Cádiz, manzana XI, que es un cuadrilátero alargado, de forma que se aproxima a la rectangular, siendo sus

linderos: al Noroeste, linea recta de ciento veinticinco metros, formada por la muralla del cuartel de San Roque, des-de la misma esquina donde quiebra esta muralla, para volver hacia la ciudad nasta el mar; al Sudeste, linea recta de ciento veintisiete metros cincuenta centimetros y nueve metros con veinte centimetros, unidos por arco de noventa grados, trazado con radio de nueve me-tros; al Nordeste, con la propia finca de la cual se segregó la que se describe, siendo este lindero una recta de treinta y tres metros con sesenta centimetros, que corta el foso de San Roque y que va en prolongación de la alineación de las murallas que quiebra hacia la ciudad. La cabida de esta finca es de cuatro mil trescientos cuarenta y un metros. tros. Sobre dicho solar se encuentra en construcción un bloque de cinco casas de ocho plantas, destinados el semisóta-no y la baja, en parte, a locales comerciales, y el resto, a viviendas, y las otras cinco, a viviendas.

Para cuya subasta, que tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día vein-tiséis de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Esta tercera subasta se celebrara ein sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar los lici-tadores el diez por ciento del tipo de la anterior, o sea, de la cantidad de do-ce millones ochocientas sesenta y tres mil setecientas cuarenta y tres pesetas

cuarenta y cinco céntimos.

2.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hi-potecaria, estarán de manifiesto en Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.º Que las cargas y gravámenes an-feriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO y en el diario
de esta capital «Madrid», expido el presente en Madrid a seis de abril de mil
novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (llegible).—V.º B.º, el Juez de
Primera Instancia (ilegible).

3.574-A. J.

## CARTAGENA

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hov por èl señor don José Maria Salcedo Ortega, Juez de Primera Instan-cia del número seis de los de esta capital, en los autos de procedimiento ju-dicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador Sr Ortiz de Solórzano, en nombre dei Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra doña Ade laida Jumilla Lucas, sobre pago de pesetas: se saca a la venta en pública subasta v por segunda vez, la siguiente Finca.—En Cartagena. Casa núme

Finca.—En Cartagena. Casa número seis moderno, sita en la calle de San seis moderno, sita en la calle de San Diego, que ocupa una supercie de sesen-ta y cuatro metros ochenta centímetros cuadrados compuesta de piso bajo, prin-cipal, segundo y tercero; linda: al Nor-te, o frente calle de su situación; Este, o izouferda entrando, casa de don Luis Mercader Sartorio; Oeste o derecha, otra de don Losé Eges y Sur o espalda otra de don José Egea, y Sur, o espalda, otra

de dicho señor Mercader.

Para cuvo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzoado sita en la calle del General Castaños, nume-zo uno, se ha señalado el día cinco de

junio próximo, a las once de su mafiana, haciéndose constar que dicha finca sale de ochenta y dos mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitlendose postura alguns que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se reflere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaria, donde podrán ser exami-nados por los licitadores; que se enten-derá que todos ellos aceptan como bas-tante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningunas otras, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de, remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. en el de la provincia de Murcia, en el de la de Madrid y en los sitlos públicos de costumbre de este Juzgado, y en el de igual clase de Cartagena, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.589-A. J.

#### GRANADA'

#### EDICTO

Don José Hijas Palacios, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Granada.

Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado sesiguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don José Castro Cortés. en nombre y representación de doña Javiera Scott-Glenconwing y de Sola, contra doña María Ladrón de Guevara y Argote, para la efectividad de un crédito hipotecario, habiendese accordado por providerajo de esta fectivo. dose acordado por providencia de esta fe-cha sacar a pública subastá las siguien-

tes fincas hipoteccas.

1.º Una casa situada en la calle de
Santiago, parroquia de Santa Escolástica, demarcada con el número cincuenta
y siete, ignorándose el de la manzana; compuesta de dos y tres cuernos de alza-do, con la extensión superficia! de ciendo, con la extension superficia! Ce ciento veinticinco metros y siete centímetros
cuadrados. Linda: por su derecha, con
otra de este caudal; por su izquierda, con
otra de don Diego Alvarez. y por su espalda, con la ce don José Martinez Moreno. Vale cincuenta y cinco mil pesetas.

2.ª Otra casa en la calle de las Comendadoras de Santiago, parroquia de Santa
Escolástica, de la manzana cuatrocientas

Escolástica, de la manzana cuatrocientas seis, q consta de tres cuerpos de alzado, con patio, tinaja y pilar: con una exten-sión superficial de mil seiscientos cincuenta y un metros noventa y tres cecimetros cuadrados Linda: por su derecha, en-trando, con otra de doña Angustias López y don José Merino López, por la izquierda con las de don Diego Alvarez y con José Bravo, y por la espalda, con otra de doña Maria Aguilera. Vale cien mil pesetas.

Otra casa situada en la calle o cuesta de los Monteros, demarcada con el número seis antiguo, veinte moderno v seis mero sels antigno. Ventre moderno y sels novisimo, de la manzana cuatrocientas sels, parroquia de Santa Escolástica; con una extensión superficie de trescientos treinta y ocho metros cuarenta y cuatro decimetros cuadrados Linda; por la derecha entrando, con otra de don Enrique Castillo; por la izquierda, con la de don

Antonio Pérez Vázquez, y por la espatda, con otra de este caudal. Vale cinquenta y cinco mil pesetas.

4.º Otra casa situada en la misma parroquia de Santa Escolástica, calle de las Comendadoras de "antiago, demarcada. comendadoras de antiago, demarcada-con los números cincuenta y cinco anti-guo y ciento seis moderno, hoy cincuen-ta y cinco de la manzana cuatrocientas seis; que linda; por la derecha con otre de este caudal; por su izquierda, con la de don José Bravo, y por la espalda, con la de don José Robiedo; con una excon la de don Jose Robiedo; con tina extensión superficial de ciento setenta y
ocho metros veinte decimetros cuadrados;
se compone de dos y tres cuerpos de alzado, con patio y una tinaja de agua limpla Vale cincuenta y cinco mil pesetas; y
5.º Otra casa, en la parroquia de Santa Escolástica, calle de Santiago, demarcada con los números trece moderno y
reintidos novisimo, de la manzana cua-

veintidos novisimo, de la manzana cuatrocientas nueve; con una extensión superficial de sesenta y cinco metros diecinueve decimetros cuadrados, y linda: por su derecha, con otra de don Manuel Ce su derecha, con otra de don Manuel Ce Gálvez; por su izquierda, con otra de los herederos de don Manuel Isidro López, y por la espalda, con la de don Francisco López. Vale cincuenta y cinco mil pesetas. Las cinco expresadas fincas radican en esta ciudad.

Para el acto del remate, que pendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo y hora de las doce, haciencose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifies-to en la Secretaria de este Juzgado: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al credito del actor continuarán subsistentes, entendieudose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna al final de la descripción de cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Dade en Granada a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez José Hijas Palacios.—El Secretario (ilegible)

3.606-A. J.

#### SEVILLA

#### FDICTO:

Don Enrique Rodríguez-Lacín y Romera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumar'o que promovió don Agustín Velasco Guidonet, contra finca que hipotecó a su favor don José Maria Marchena y Rodriguez do recen e pública subcata a su Rodríguez, se sacan a pública subasta, por térming de vente días, en lotes separa-do y por el tipo que se dirá, las men-cionadas fincas que son las siguientes: Casa en esta c'udad, calle Juzgado nu-

mero seis novisimo y actual, de un área superfic'al de seiscientos cincuenta y cuatro metros treinta y nueve centimetros cuadrados.

Otra casa en la calle Adelantado, nú-mero ocho, también de esta ciudad, cons-tando su área de setecientos setenta y nueve metros cincuenta y cinco centimetros cuadrados.

Y se señala para su remate en el mejor postor en los estrados de este Juzgado el día ve'ntinueve de mayo próximo, a las once de su mañana, en lotes separados, como ya consta, y bajo las siguientes condiciones; Primera.—Sirve de tipo para la subasta de la finca de calle Juzgado, el de ciento cincuenta mil pesetas, y para la de Adelantado, el de ciento veinticinco mi pesetas, no admitiendose postura inferior a cada uno de los tipos y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un correcta. tercero

Segunda.—Para tomar parte en la suoasta deberán los licitadores consignar previamente en 1. Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto un deposito no inferior al diez por ciento efect vo del valor de la finca que se proponga rematar. Verificado el remate se devolverán estos depósitos, excepto el que corresponde al mejor o mejores postores, que quedará como garantía de cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del prec'o de la venta.

Tercera.—Se advierte que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecar'a se ecuentran de maniriesto en Secretaria donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
Y para la debida publ'cidad se extien

de el presente en Sevilla a ocho de abrilde mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Enrique R. Lacín.—El Secretario, M García.

3.600—A. J.

## ZARAGOZA

#### FRICTO

Don José Beguiristain Eguilaz, Magistra-do, Juez de Primera Instancia encar-gado de la jur sdicción del Juzgado número dos de Zaragoza, Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a los cónyu-ges don Macario Laborda Lafuente y do-fia Concención Viu Gaspar, en juico ejefia Concepción Viu Gaspar, en juico ejecutivo instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, se sacan a la venta en pública y Rioja, se sacan a la venua en puoi ca subasta, por primera vez, que tendrá lu-gar en la Sala Audiencia de este Juzga-do, el día siete de junio próximo, a las once horas, los b enes siguientes: Casa en Zaragoza, en la plaza llamada de San Lamberto, sanalada con el número.

ro 13 moderno, que a virtud de reformas recientemente realizadas, consta de planta baja destinada a tienda, de cuatro pi-sos superiores denom nados principal, primero, segundo y tercero, y de otro más, aguardillado; antes constaba de piso firme y tres más sobre él; no pudiendo determinar, ni aun aproximadamente, la medida superficial de su área plana. Linderos, por la derecha, casa núm. 13 de la calle del Caballo, propia de herederos de don Mariano Pérez Baerla; por la izquierda, con la de don Tomás Andada, y por el fondo, con la misma de don Mariano Pérez Baerla. Valorada en 68.479,20 posetas pesetas.

Y casa sita en Zaragoza, calle de Argensola, señalada con los números 10 y 12, de extensión superficial desconocida, lindante: por la derecha entrando, con la número 8, de don José Serrano; por la izquierda, con la número 14, de herede de don Vicanta Pasqual y por la esta de don de don Vicanta Pasqual y por la esta de don Vicanta Pasqual y p ros de don Vicente Pascual, y por la espalda, con esa misma casa número 14 y otra de herederos de don Manuel Rey. De rec'ente medición practicada en esta finca, resulta tener una fachada de once metros por diecisés metros noventa centímetros cuadrados de fondo; en total, ciento ochenta y cinco metros y noventa decimetros cuadrados, incluida en tal superfic e la que ocupan los patios de luces: uno, a espaldas de la que fué casa número 10, de tres metros cincuenta centimetros de ancho por tres metros no-venta centimetros de fondo, y otro, a la espalda de la que fué casa número doce. de siete metros treinta y cinco centime-tros de ancho por un metro veinte centi-metros de fondo. Valorada en 191.123,50 pesetas.

Para tomar parte en d'cha subasta de-berán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras par-tes de la tasación, pudiendo hacerse en-calidad de ceder a una tercero; que no han sido presentados los títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el pledad, siendo de cargo del rematante el proporcionarseios, y se previene que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Beguiristain, — El Secretario (ilegible).

3.586-A. J.

#### SABADELL

#### Enicros

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en méritos de los autos de procedimiento sumario del articulo 131 de la Ley Hiposumano dei articulo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Font Roig contra dofia Petra Bardaji Ibifez, por el presente se anuncia por segunda vez, y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valor, la venta en pública subasta de las siguientes fincas aspecialmente himteres del

en publica subasta de las siguientes un-cas especialmente hipotecadas:

1.ª Pieza de tierra, parte viña, parte yerma, parte campa y parte huerto, de cabida dos hectáreas treinta y dos areas trece centiáreas cuatro decimeiros cuadrados, sita en el término municipal de drados, sita en el término municipal de Sabadell y paraje llamado «Lo Romani», dentro de la cual existe una casa de planta baja, de extensión superficial setenta y dos melros cuadrados, y otras dependencias propias de una casa de labranza; lindante: por Oriente, parte con don Juan Sagalés y parte con don José Viver; por Mediodía, parte con finça de don Antonio Rifós y parte con los sucesores de don Camillo Pujoi, por Pomiente, con la de don José Llohet y por niente, con la de don José Llobet, v por Nor'e, en una pequeña parte en el ex-tremo superior, con la de don Mateo Sel-vas, y en el resto de toda su extensión, con restante finca de que fué segregada, mediante un ribazo y un pequeño torrente, en cuya finca se han efectuado algunas mejoras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 1.053 del archivo, libro 376 de Sabadell, folio 78, finca número 10.378.

Valorada en la escritura de hipoteca en la suma de doscientas setenta y cinco

mil pesetas.

mil pesetas.

2.ª Rústica, o sea una pieza de tierra, par e viña, sita en el propio término y partido que la anterior, de cabida sesenta y siete áreas sesenta y nueve centiáreas, que linda: por Oriente, con viña de don Migue: Camps: por Mediodía, parte con viña de don Narciso Nunell y parte con terreno de la heredad «San Nicoláu»; por Poniente con la de don Bautista Comminsa y por cierzo con la de tista Corominas, y por cierzo, con la de don José Vivé Mestres; en la que se halla una edificación de planta baja, y en construcción, un depósito y una granja. Inscrita en el propio Registro al tomo 209 del archivo, libro 91 de Sabadell, folio 227, finca número 2.602 duplicado.

Valorada en la propia escritura en la suma de doscientas mil pesetas.

suma de doscientas nni pesetas.

Para el acto de remate, que tendra luy
gar en al Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinte de mayo
próximo y hora de las once y media, previniéndose a los licitadores que no se rimendose a los licitadores que no se au-mitirán posturas que sean inferiores al setenta y cinco por ciento del valor de dichas fincas, que sirve de tipo para la subasta; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el estableci-miento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho precio tipo de la subasta, sin cuvo requisito no serán adcantidad igual, por lo menos, al ciez por ciento efectivo de dicho precio tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor centinuarán suosistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante. Sabadell, 6 de abril de 1954.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

3.598-A. J.

Don Ricardo Ferrer de la Cruz-Ledesma, Juez de Primera Instancia de la ciu-dad y partido de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, don Antonio Calmet Serarols ha promovi-do expediente al objeto de obtener la de-claración del fallecimiento de su padre, don Marcos Calmet Gras, natural de Bal-sarenys, nacido el cia dos de octubre de mil novecientos dos. hijo de don José Calmet Vilar y de doña Rosa Gras Cal-Calmet Vilar y de doña Rosa Gras Calvet viudo en primeras nupcias de doña Rosa Serarols Sala. y casado en segundas con doña Rosa Sala Fábregas, vecino que fué de esta ciudad y que. según se manifiesta, fué herido en Alcala de la Selva en el año mil novecientos treinta y ocho, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias del mismo. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjutciamiento civil

de Enjuiciamiento civil.

Sabadell, trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Ricardo Ferrer de la Cruz.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

1.238-A. J. v 2.3 20-4-954

## REQUISITORIAS

Bajo apercibiniento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesarios que a continuación se expresan en el plazo que se les tija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periodico oticial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la husca, captura y conducción de aquéllos poméndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los triculos corresbunal, con arregio a los irticulos corres-pondientes de la Ley de Enfuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

- RODICIO SOBRINO, Cándido: ma-yor de edad y vecino que fué de esta ciu-dad de Orense; procesado sobre hurto en sumario 346 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense,-- (1585).

FLORES FLORES, Manuel; de veinti-ciatro años, natural y vecino de Jerez de la Frontera, del campo, soltero, hijo de José y de Trinidad; procesado por robo en sumario 59 de 1948; comparecerá en

en sumano 59 de 1948; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Santafé.—(1896).

CALVO CALDERON, Heriberto; de treinta y cinco años, casado, empleado, hijo de Florencio y de María, natural de Valdelucio, vecino de Santander; procesado por estafas, falsedad, cohecho y usurpación de funciones en sumario 149 de 1945; comparecerá en término de diez de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander.—(1897).

GARCIA SANCHEZ, Ciríaco; de veintiocho años, hijo de Jenaro y de Maria, natural de La Busta, vecino de Los Corrales; procesado por hurto en causa 54 de 1950; comparecerá en término de guindo de contra de comparecerá en termino de guindo de contra de comparecerá en termino de guindo de contra de comparecerá en termino de guindo de contra ce días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Santander.—(1899).

PEÑABAD FOJO, Justo; de cuarenta y tres años, casado, comerciante, hijo de Antonio y de Maria, natural de La Habana, vecino de La Coruña; procesa-do por lesiones en sumario 173 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santia-go.—(1900).

LOPEZ BEIVIDE, Luis; de veinte afios, soltero, sin profesión, hijo de Cecillo y de Prima, natural de Santander y veci-no de Muriedas: procesado por hurto no de Muriedas; procesado por hurto en causa 84 de 1944; comparecerá en

en causa 84 de 1944; comparecera en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Santoña.—(1901).

MUNIZ DIAZ, Angel; de veintitrés años, casado, hijo de Adela, natural y vecino de Soto del Barco; procesado por hurto en sumario 16 de 1949; comparecerá en término de diez d:as ante el force de la filia de Paris (1979). Juzgado de Instrucción de Pravia.—(1878).

GARCIA, Manuel; de dieciocho años, soltero, labrador, natural y vecino de Fornos (La Coruña), hijo de Sara; procesado por hurto en sumario 71 de 1952.

ARDIONS CARBALLO, Manuel, alias «El Manolo»; de veinticuatro años, soltero, natural de La Pena y vecino de La Coruña, labrador, hijo de Victor y de Estrella; procesado por hurto en sumario 71 de 1952.—(1880).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pue.

bla de Trives.

ORTIZ MARTINEZ, Antonio; de diecinueve años, soltero, peón agrícola, natural de Toulouse (Francia); procesado por robo en causa 60 de 1952; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.

FERNANDEZ LOPEZ, Maria; natural de Casas de Haro, soltera, sus labores, de treinta años, hija de Fernando y de Josefa, vecina de Albacete; procesada por hurto en causa 98 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.— (1883).

MARTINEZ BORJA, Juana; natural de Cojeces del Monte (Valladolid), hija de

Cojeces del Monte (Valladolid), hija de Jorge y de Natalia, de treinta y cinco años, soltera, sus labores, vecina de Tejares; procesada por hurto en sumario 42 de 1952.—(1886);

VIILAZALA FRANCISCO, Octavio; natural de Valdunciel (Salamanca), hijo de Octavio y de Enriqueta, de veintiún años, soltero, pulidor, vecino de Tauima (Marruecos); procesado por apropiación indebida.—(1887);

MARTINEZ PEREZ, Juana Filomena; natural de Cojeces del Monte (Valladolid), hija de Jorge y de Natalia, de treinta y siete años, soltera, sus labores, vecina de Tejares; procesada por hurto en sumario 44 de 1952.—(1888).

Comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Sa-

IRISARRI CASTROVIEJO, David; de diecisete años, hijo de David y de Fe-lipa, natural de Ezcaray (Logroño), ve-cino de Herrera de Pisuerga, jornalero; procesado por robo en causa 42 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Saldana. (1889)

(1889).

CABELLO GRIMALDI, Andrés; de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Alfonso y de Manuela, natural y vecino de La Línea de la Concepción; procesado por hurto en causa 190 de 1948; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.—(1893).

GALDOS SANCHEZ, Antonio; de veintiún años, soltero, chapista, hijo de Hilario y de Carmen, natural y vecino de Santander; procesado por hurto en causa 318 de 1952.—(1894);

PUIGDEVALL BASTIDA, Federico; de treinta y dos años, casado, hijo de Fran-

treinta y dos años, casado, hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Barcelona y vecino de San Sebastián; procesado por hurto en causa 410 de 1952.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San

ante el Juzgado de Institución y de San-Sebastián.

RUBIO HUMANES, Alejandro; soltero, jornalero, nacido en Cercedilla el 9 de julio de 1927, hijo de Juan y de Natividad, vecino de Cercedilla; procesado por atentado y hurto en sumario 222 de 1952; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Segovia—(1903). de Segovia.—(1903).

MONTOYA MENDOZA, Adolfo; de

diecisiete años, hijo de Emilio y de Au-rora, natural de Fuentearmegil (Soria), soltero, tratante, vecino de Burgo de Osma; procesado por hurto en sumario 190 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de

Soria.—(1904).

GIL RAMIREZ, Jerónimo; vecino de Castillo de Ballbona; procesado por malversación en sumario 78 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite.— (1905).

CARGIA, Baldomero; cuyas demás circarcia, Balcomero; cuyas demas circunstancias se ignoran, natural de Puebla de Valverde (Teruel); procesado por hurto en sumario 255 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Palma de Mallorca—(1525).

FERNANDEZ BISQUERRA, Cristóbal

Luis; de unos veinte años, hijo de Luis y de Martarita, soltero, mecánico, natural y vecino de Palma de Mallorca; pro-

rai y vecino de Paima de Manorca; procesado por apropiación indebida en sumario 324 de 1953.—(1524); y GASPAR ORTEGA, Ignacio; de treira de y dos años, hijo de Ignacio y de Dolores, casado, bracero, natural de Hospitalet de Llobrega (Barcelona); procesado por hurtos en sumario 319 de 1953.—

(1523).
Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Palma de Mallorca.
CACHAS, José; de treinta y cinco a cuarenta años, cuyas demás circunstancias se ignoran; y
RAMIREZ BORJAS, José; de veinticinco a veintisiete años, cuyas demás circunstancias igualmente se desconocen; procesados por robo en sumario 28 de 1953.—(1477). 1953.—(1477).

Comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de

Medina de Ríoseco.

SANCHEZ GOMEZ, Catalino; conoci-SANCHEZ GOMEZ, Catalino; conocido también por «El Catalino», por «Gonzalo» y por «Gerardo», de treinta y ocho años, soltero, sin profesión, hijo de Isidro y de Maria, natural de Chiloeches; comparecerán, dentro del término de procesado por encubrimiento en sumario i diez días, ante el Juzgado de Instrucción

133 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instruc-ción de Toledo.—(1479).

CRESPO PEÑA, Francisco Fernando; conocido por Leopoldo Fernando, hijo de Francisco y de Rita, de treinta y dos años, casado, fontanero, natural de Santander y vecino de Oviedo; procesado por robo en sumario 27 de 1947; comparecera en el término de diez días ante Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.-

(1481).
SALINAS PALMA, Jose; de veintinue-ve años, natural de Alhendin, vecino de

nuel y de Angustias; y
ARIZAR CRUZ, Torcuato; de treinta años, natural y vecino de Granada, ho-jalatero, soltero, hijo de Antonio y de María; procesados por robo en sumario 24 de 1941,—(1482).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de

Santafé

CALDERON MALO, Antonio; de cincuenta y cuatro años, casado, industrial, hijo de Serapio y de Florentina, natural de Vega de Carriedo (Villacarriedo), vecino de Santander; procesado en sumario 37 de 1951 por tenencia ilícita de arriedo. mas; comparecerá en el término de dicz dias ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander.—(1483).

ALVAREZ, Manuel; obrero eventual que trabajó en Oviedo en los establecimientos de Esperanza Alvarez Pevida y en «Dirsa»; procesado en sumario 560 de 1951.—(1.854)

1951.—(1.854); RODRIGUEZ FERNANDEZ, Ricardo; de treinta y dos años, soltero, electrotéc-nico, hijo de Ricardo y de Urbana, na-tural de La Habana y vecino últimamente de Madrid, Hermanos Miralles, 61; procesado en sumario 601 de 1950 por robo frustrado.—(1.860):

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel (a) «Manolito», de veintiún años, solteri, sin profésión, hijo de Ramón y de Marcelina, natural de Oviedo y domiciado últimamente en Postigo Bajo, 20, segundo; procesado en sumario 234 de 1950 por robo.—(1.861);

MARTINEZ MARTINEZ, Luis, alias «Bombache»; vecino de Oviedo; procesado en causa 477 de 1951 por robo.—(1.862); ALVAREZ CLEMENTE, Gonzalo; de

diecinueve años, soltero, natural de San Martín de Rubiales, (Burgos), hijo de Teodoro y de Gabriela, escayolista; pro-cesado en causa 34 de 1951 por robo.—

Comparecerán, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 1 de Oviedo a constituirse en prisión.

MATAS SERRANO, Pedro Jesús, conocido por el apellido de Mata; de cuarenta y ocho años, hijo de Gabino y de Dolores, casado, chófer que fué de Regiones Devastadas en esta capital en el año 1946, natural de Murcia y vecino de Oviedo; procesado en sumario 306 de 1946 por robo.—(1.855); GONZALEZ VIDAL, Manuel, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Herminia, casado, electricista, natural de Plasencia (Cáceres) y vecino de Oviedo, Fontán, 10, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 196 de 1952 sobre hurto.—(1.857); MATAS SERRANO, Pedro Jesús,

hurto.—(1.857);

RICO RODRIGUEZ, Domingo; de treinta y tres años, hijo de Domingo y de Elena, casado, natural de Santander, jornalero, vecino de Oviedo, Azcárraga, 9, primero; procesado en sumario 31 de 1953 por robo.—)1.858);

REQUEJO SUAREZ Manuel Joaquin;

número 2 de Oviedo a constituirse en 1 de Instrucción de Monforte de Lemos, prision.

RODRIGUEZ TAXIS, Rafael; de treinha años, casado con una tal Angelmes, vendedor ambularte, hijo de Rafael y de Cesárea, na ural de Valladolid y vecino que fué de Logroño: procesado en suma-

que file de Logrono; procesado en suma-rio 45 de 1950 por estafa.— 1.865); RUIZ VIÑAS, Marcial: de diecisiete años, hijo de Timoteo y de Julia, natural de San Andrés de Vadelomar (Santan-der), vecino que fué de Palencia; pro-cesado en sumario 82 de 1952 por hurto. (1.866).

Comparecerán, dentro del plazo de diez dias, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia a constituirse en prisión.

JUNGUITOS RUIZ, Carlos Aurelio; de vein isiete años, soltero, sin profesión, hijo de Aurelio e Inocencia, natural y vecino de Pamplona, calle Norte, 1; JIMENEZ, Aurelio (a) «El Pelín», ve-

eino de Pamplona, ambos en ignorado paradero; procesados en causa 29 de 1953 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Lastracción número 1 de Pamplona a constituirse en prisión.—(1.869).

SAN COSME VALDES, Antonio; natural de Navia de Suarna, Lugo, casado, albafiil, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Angela, domiciliado úlsimamente en Carlos Arniches, 22; procesado en sumario 301-46 por abandono de familia; comparecerá en termino de cier dica o transcelar de Tratadores de Carlos Arniches. ciez días ante el Juzgado de Instruc-ción número 14 de Madrid.—(1.814).

PALACIOS PINELAS, Pedro; de vein-titrés afios, soltero, cantero, natural y ve-cino de Madrid, hijo de Pedro y de Genoveva, con domicilio en Alejandro Dumas, número 8; procesado en sumario 37-48 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid. -(1.822).

HERNANDEZ ANDRES. Francisco; de veinticuatro años, hijo de Juan y de Prudencia; procesado en sumario 185 de 1952 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid. — (1923) (1.823).

DIEGO PCLVOROSA, Agustín de; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en un usa 362 de 1952 por apropiación incebida, com-parecerá en término de diez lisa anto el Juzgado de Instrucción múmero 17 de Madrid.—(1.825).

MALLA MONTOYA, Juan; hijo de Leopoldo y de Juana, de cincuenta y cinco años, viudo, tratante, natural de Villacafias y vecino de Consuegra; procesado en sumario 17-51 por estafa; comparecerá en término de diez aías ante el Juzgado de Instrucción de Macirideios — (1899) cridejos.—(1.829).

RAMIREZ BERMEJO, Francisco: jo de Joaquín y de Francisca, de dieciséis años, soltero, vendedor, natural de Melilla y vecino de Málaga, Tiro, 3; procesado en sumario 125-52 por hurto; comparecçá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga — (1830) Málaga.—(1 830).

ALCALA HERAS. Pedro; natural de Málaga; procesado en sumario 169-52 por apropiación indebida; comparecerá en

apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzga io de Instrucción núm. 2 de Málaga.—(1.831). GARCIA VAZQUEZ, Isabel; natural natural de Burgos, soltera, sus labores, de veintinueve años; hija de Juan y de Josefa, domiciliada últimamente en Barcelona, Barbará, 24; procesada en causa 97-52 por hurto; comparecerá en término de ciez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(1.839)

LOPEZ BLANCO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 150-52 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

(1.840)

MURCIANO ABELLAN, Antonio; natural de Murcia, soltero, electricista, de veintisiete anos, hijo de Florencio y de Maria: procesado en causa 43-53 por estafa; comparecera en término de diez

dias ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—(1.842).

DE CASTRO LOPEZ, Pedro; de diecinueve años, soltero, pastor, hijo de Sergio y de Irene, natural y vecino de Medina del Campo; procesado en sumario dina del Campo; procesado en sumario 20-51 por robo de chocolate: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—

(1843) SANTOS PIORNO, Valentin, agente de la Compania de Créditos «La Napolitana», en Oviedo, en 1951; procesado en sumario 213-51 por estafa; comparecerá en término de diez cías ante el Juzgado Instrucción número uno de Oviedo.-

MARTINEZ FERNANDEZ, Pedro; pro-

cesado por robo.—(1906); BALAGUER, Enrique; procesado por robos.—(1907).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.

MARMOI, TAPIAS, Joaquín; natural de Baena, soltero, de veinticuatro años, hijo de Diego y de Dolores, vecino de Pont de Suert: procesado por hurto en causa 45 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.—(1908).
VICENT AIMUNI, Ramón; natural de Alcira, casado, del comercio, de cincuenta años, hijo de Ramón y de Maria del Rosario, vecino de Valencia, Alicante, 31; procesado por falsificación en causa 23 de 1949; comparecerá en termino de diez MARMOL TAPIAS, Joaquin; natural

de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia.—(1910).

MARTINEZ Manuel (a) «El Cartage-na»; de unos treinta y dos años; procesado por hurto en causa 21 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.

(1917).

MUNOZ AMADOR, Juan; natural y vecino de Valencia, soltero, cestero, de diecinueve anos, hijo de Leonardo y de

Frasquita; y
MUNOZ VARGAS, Manuel; natural
de Madrid, soltero, cestero, de veintium
años, hijo de Juan Ramón y de Reme-

anos, nijo de Juan Ramoni y de Remedios, vecino de Valencia: procesados por robo en causa 272 de 1951.—(19'8);
CUNAT GARCIA, Vicente; natural de Campanar (Valencia), soltero, labrador, de veintiséis años, hijo de Vicente y de Elisa, vecino de Valencia: procesado por estafa en causa 41 de 1950.—(1920).
Compareceran en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia: procesado por estafa en causa 41 de 1950.—(1920).

ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.

SAN JUAN BUENO, Fausto, natural

SAN JUAN BUENO, Fausto, natural de Miranda de Arga, soltere, correro, de veintisie e años, hijo de Silviano y de Julia, domiciliado en Pariplena Descal zos, 37, primero derecha, u ocesado en causa 103 de 1952 por blasfemia. —(1.867); OCHOA BERMEJO, Miguel; y OCHOA BERMEJO, Manuel; naturales de Corella, casados, jornaleros, de treinta y dos y veintislete años, respectivamente, hijos de Pablo y de Petra, domiciliados últimamente en Burlada; procesados en causa 90 de 1952 por robo—(1.868.)

Comparecerán en el termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 2 de Pamplona a constituirse en

CERREDUELA DIAZ Castel; de unos veintidos años, hijo de Juan y de Francisca; procesado en sumario 46 de 1952 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Brecamonte a consti-tuirse en prisión.—(1.870).

HUERTAS RODRIGUEZ, Julián; de veinte años, soltero, hijo de Francisco y de Plácida, sin instrucción, natural de

Salvatierra de Santiago, ambulante; y CAMPOS ZALGUERO, Julian: de cincuenta años, soltero, hijo de Antonio y de Dolores, na ural de Palma del Rio y vecino de Albacete, en la actualidad ambos en desconocido paradero; procesados en sumario 12 de 1952 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena

el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena de constituirse en prisión.—(1.871.)
ESPIN LOPEZ, Alfredo: natural de Andújar, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Rafael y de Micaela, vecino de Valencia: procesado por hurto en causa 235 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado 5 de Valencia.—(1486).

CASTRO GARCIA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Va-

eredistancias se ignoran, vec.no de valencia procesado por apropiación indebida en causa 319 de 1953.—(1487); y NAVARRO COBO, José; natural de Villarreal, soltero, administrativo, de veinticuatro años, soltero, hijo de Rafael y de Consuelo, vecino de Valencia; procesado por feleda y tero. (1499)

Comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Valencia,

CRUZ LOPEZ, José Maria; de treinta y dos años, casado, peluquero, hijo de Casildo y de Catalina, natural de Madric y vecino de Puente de Vallecas; procesado por abandono de familia en causa

sado por abancono de familia en causa 452 de 1949.—(1492); y HERVAS VEGA, Aurelia; de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de Luis y de Aurelia, natural y vecina do Madrid; procesada por hurto en causa 250 de 1949—(1493).

Comparecerán en el termino de dies dias ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares

ZAMORO RACIONERO, Francisco; hijo de Pedro y de Dolores, natural y vecino de Andújar; procesado por robo en sumario 27 de 1944.—(1494); y EGEA CAZORLA, Cristóbal; de vein-

tirés años (en el año 1936), soltero, jornalero, natural de Mojaca (Almeria) y vecino de Marmolejo, hijo de Pedro y de Ana; procesado por hurto en sumario 6 de 1936.—(1495).

Comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.

GARCIA GARCIA, Pedro; de cuarenta y un años, casado, hijo de Tomás, jornalero, natural y vecino de Ríopar (Albacete), domicillado últimamente en Vilanova de Sau; procesado por abandono de familla en sumario 5 de 1949; compa-recerá en el término de diez dias ante el Juzgaco de Instrucción de Alcaraz. (1498):

CANO ROSAS, Francisco; natural de Francia, soltero, jornalero, de veintiún años, hijo de Vicente y de María, vecino de Barcelona; procesado por resistencia en causa 291 de 1951; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado do

Instrucción 9 de Barcelona.—(1500). CAMBIL VILLAGRAN, Angeles Clementina; natural de Sevilla, soltera, sus labores, de cuarenta años, hija de Serapio y de Trinidad, vecina de Madrid; procesada por estafa en causa 228 de 1941 - (1807).

GUZMAN JIMENEZ, Antonio: cuvas demás circunstancias se desconocen; pro-cesado por injurias en causa 150 de 1945.

Comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid

RODRIGUEZ FILGUEIRA, Arturo; de treinta y un años, soltero, peón, hijo de Roberto y de Reregrina, natural y vecino de Vilaboa, procesado por robo en sumario 440 de 1950; comparecerá en el

término de diez días ante el Juzgado Ce | hubiere lugar en el sumario que se ins-Instrucción de Pontevedra,—(1876), truye con el número 240 de 1952.

#### EDICTOS

#### JUZGADOS CIVILES

· El señor Juez de Instrucción de Navalcaraero y su Partido, en resolución dic-lada en el sumario número 2 de 1953, seguido en este Juzgado por hurto de una cartera conteniendo cien pesetas, hecho ocurrido en la estación del ferrocarril de Pozuelo de Alarcón en el mes de julio del pasado año, ha acordado citar a del pasado ano, na acordado char a quiet, acredite ser dueño y perjudicado por este hecho para que centro del término de cinco dias comparezca ante este Juzgado a declarar en dicha causa, haciendosele por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Lau de Enjudicimiento Cuminal, y respectos por la companyo Cuminal, y respectos del artículo de la la companyo Cuminal, y respectos del companyo companyo companyo del companyo del companyo del companyo companyo del la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y requiriencole para que aeredite la preexistencia de lo sustraído en forma legal.

Navalcarnero, 13 de febrero de 1953.— El Jutz de Instrucción (ilegible).—(1.844).

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este Partido en sumario 210 de 1952 por lesiones, se cita al súbdito francés lesionado, Jean Richardo Celerie, de cincuenta y dos años, casado, a fin de que derenda de termino de cincuenta de consecuenta y des años de cincuenta y des años de cincuenta y des años de cincuenta de ta y dos anos, casado, a fin ce que der-pro del término de cinco días, a pártir de la publicación de este edicto, compa-rezca ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, a fin de serle recibica declaración y ofrectrle el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjulciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, si dejare de comparecer.

Dado en Mataró a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Instrucción, Jaime Amigó.—El Secre-tario, Miguel Serrano.—(1.837).

Por el presente, en viriud de lo acorda-do por el señor Juez de Instrucción de esta Partido en sumario número 13 de 1953 por abandono de familia, se cita al denunciado Manuel Sánchez Medina, de treinta y un años de edad casado, hijo de Manuel y de Araceli, natural de Sevilla, y que últimamente resicia en esta ciudad, calle Calvo Sotelo, número 12, bajos, a fin de que dentro del término de eluco dias, a partir de la publicación de este edicto, companyeza ante este elucre. este edicto, comparezca ante este Juzga-do de Instrucción de Mataró, a fin de serle recibida declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hu-biere luegar si dejare de comparecer.

Dado en Mataró a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Instrucción, Jaime Amigó.—El Secretario, Miguel Serrano.—(1.836).

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de Instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por el presente se cita y llama a Ra-fael Revuelto Merino, de treinta y tres años, casado, hijo de Fernando y de Carmen, domiciliado en casa de su madre, calle de San Bernardo, número 80, primero, bajo, delgado, pelo rubio, presunto autor del supuesto delito de estade 920 pesetas, importe del alquiler de un taxi a Patricio Zamorano Nieto para asistir a la concentración del Alto de los Leones de Castilla el dia 19 de octubre de 1952, para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzga-do, sito en la calle de la Trinidad, nú-mero 10, en atención a desconocerse su paradero; apercibido que de no verificarlo incurrirá en la responsabilidad a que l'rector del Circo Americano que actúa en

Dado en Segovia a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Cabrerizo, -- El Secretario (ilegible), --(1902).

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en caria orden de la Superioridad, dimanante del sumario núm. de 1946, per robo, contra Juan Vidiella Fanlo se cita a Jaime Planas Recoder, que últimamente résidia en San Ginés de Vilasar, calle Isabel la Católica, 25, a for de cital disciplinador de la Católica, 25, a for de cital disciplinador de la católica. sin de que el día dieciocho de los corrientes, y hora de las diez y media de su mañana, compartzea ante la Sección ter-cera de la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona, Relatoría de don José Usera, para asistir como testigo al acto del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no compareciera, sin alegar justa causa.

Mataró 10 de febrero de 1953—El Juez de Instrucción, Jaime Amigó.—El Secre-tario Judicial, Miguel Serrano.—(1521).

Por el presente se notifica a una fal Carmen Corzo, que en febrero del año 1946, residia en Andújar, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, y que resultó perjudicada en ej sumario 43 de 1946, sobre robo, contra otros y Francisco Cobo Aldehuela haciéncole saber que la Ilma. Audiencia de Jaén, por sentencia de fecha 11 de enero de 1949, condenó a los procesados a la pena de seis meses y un día de presidio menor, accesorias, cosun día de presidio menor, accesorias, costas e indemnización a los perjudicados

Andújar, 11 de febrero de 1953.—El Juez Instrucción (ilegible).—(1491).

Don Ricardo Marquez Ferrero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de San

Marin de Valdeiglesias y su partido.
Hago saber: Que en este Juzgado se
da cumplimiento a ejecutoria de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del rollo número i32 de 1947, del sumario número 41 de 1946, seguido sobre detención ilegal contra Mariano González Martín, en el que por la citada Sección, y en 14 de junio de 1951, se cictó sentencia, cuyo fallo es como sigue: como sigue:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Mariano González Martín, como responsable en concepto de autor de dos delitos de detención ilegal, con la concurrencia de la circunstancia agravante expresada, a la circunstancia agravante expresada, a la pena de cinco años de suspensión por cada uno de los delitos, quedando privado para el ejercicio del cargo y para obiener otro de funciones análogas por el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales de esta causa.

Y para que esta publicación sirva de notificación al perjudicado Santiago Saltago de sador Serrano cuya actual domicilio y

vador Serrano, cuyo actual domicilio y

paradero se desconocen.
Dado en San Martin de Valdeiglesias a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Ricardo Márquez.—P. D., el Secretario, G. Leopoldo Arribas.—(1892).

En virtud de providencia del señor Juez de Instrucción número dos de esta capital, dictada en el sumario que instruyo con el número 153 de 1952 se manda citar por medio del presente al Di-

España, así como al artista del mismo, José Ruiz Díaz para que dentro del término de diez dias comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en el referido sumario, previniéndoles que si decia de comparacer en alegar turta dejan de comparecer sin alegar justa causa, les parará el perjuicio a que hu-

biere lugar. Cádiz, 11 de febrero de 1953.—El Secre-tario, P. H., M. Rodríguez.—(1544).

#### ANULACIONES

#### JUZGADUS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Manrisa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 327-50, Vicente Gil García.--(1.832).

El Juzgado de Instrucción de Macaró deja sin efecto la requisitoria reference

al procesado en causa 189-52, Francisco Vega Vázquez.—(1.833).

El Juzgado de Instrucción de Matacó de ja sin efecto la requisitoria reference de la procesado en causa 190-52. Los Picos

al procesado en causa 100-45, José Piferrer Saborit.—(1.834)
El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en rausa 85-39, José Cuadras Comas.—(1.835).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madric deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 440 1941, Antonio /Rodriguez del Poze. --(1.824).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisito-ria referente al procesado en causa 185 de 1943. Daniel Jesús López García.— (1.815).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deia sin efecto la requisitoria referente la procesado en causa número 107-39, Gregoria Estrella López (a) «La Goyita».—(1.816).

El Juzgado de Instrucción de Alcaraz Geja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 69 de 1946, Isaac Rioz Buendia.—(1536).

El Juzgado de Instrucción de Sueca deja sin efecto la requisitoria referente al

ja sin ciecto la requisitoria reference ai procesado en sumario 75 de 1951, Juan Ignacio Mota Sala.—(1484).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referencia al procesado en sumario 455 de 1951. Jaime Laforet Agudo.—(1490).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid describa efecto la regulsitoria referencia.

drid deja sin efecto la requisitoria refe-

rente al procesado en sumario 105 de 1945, Ramón Candelas Toledano.—(1808). El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 265 de 1945 Delfín Minguesz Sáez.—(1809)

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 445 de 1943, María de los Angeles Aznar Fernández.—(1811).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1944, Froilán Gabarain Urteaga.—(1812).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente la recenta de la companyo 200 de 200

rente al procesado en sumario 282 de 1951, Antonio Font Massegur.—(1813), El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 51 de 1951, Juan Ignacio Mota Salas.—(1884).

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 73 de 1952, Josefa Baquero Texa.—(1885).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 109 de 1949 Vicente Antonio Vázquez Villarreal.—(1891).